SEGUROS EQUINOCCIAL
TU DEDICATE A VIVIR

Póliza de Seguro de Fianzas Nro. : 65815 **Endoso :** 139950
Renovación : 65815 **Referencia :** 0

5659683

SECTOR PUBLICO

RUC : 1790007502001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución No. 5368

ASEGURADO : 9711 - EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS ELECGALAPAGOS S.A.

Dirección : SAN CRISTOBAL CALLE ESPAÑOLA Y JUAN JOSE FLORES

AFIANZADO : 142605 - COFEKA CIA. LTDA.

Dirección : KM. 10.5 VIA DAULE, JUNTO A PLASTICOS DEL LITORAL S/N KM. 10.5 V

RIESGO ASEGURADO: BUEN USO DE ANTICIPO

VALOR ASEGURADO US$ 666,474.91

VIGENCIA Desde: 30-5-2018 Hasta: 29-6-2018 Dias: 30

PRIMA	:	US$	1,643.36
CONTRIBUCION SUPER DE BANCOS	:	US$	57.52
0.5 % SEGURO CAMPESINO	:	US$	8.22
0 % SSC NO RETENIDO	:	US$	0.00
DERECHOS DE EMISION	:	US$	5.00
12 % I.V.A.	:	US$	205.69
OTROS	:	US$	0.00
TOTAL	:	US$	1,919.79

Con sujeción a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la presente Póliza y mediante el pago de la prima convenida, **SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.** que en adelante se llamará la Compañía, se obliga a favor de: EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS ELECGALAPAGOS S.A. que en adelante se llamará el Asegurado, al pago del valor de los daños que, hasta por la suma máxima de: SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 91/100 Dolares EE.UU

le ocasione COFEKA CIA. LTDA.

que en adelante se llamará el Afianzado, por el buen uso del anticipo para:

BUEN USO DE ANTICIPO PARA AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION DE PUERTO AYORA, SEGUN RESOLUCION NO. PE-050-2017.
SE RENOVA CON SOLICITUD DE CLIENTE.

SEGUN CONDICIONES DE LA POLIZA ORIGINAL

La presente póliza es Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato, de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento; y de conformidad con lo establecido en Contrato principal afianzado; y las condiciones generales de esta póliza.

Esta póliza no tiene relación con ningún otro instrumento, contrato o documento que exista o pueda existir entre el Asegurado, el Afianzado y terceras personas. Por lo tanto, dejamos expresa constancia que dichos documentos o contratos no modifican, enmiendan o amplían la presente póliza y que la Compañia, responderá exclusivamente por la obligación aqui expresada.

Transcurrido el periodo de vigencia señalado, la presente póliza caducará y cesará simultáneamente las obligaciones asumidas por la Compañia, aún cuando el original del presente documento no sea devuelto. Esta póliza podrá ser renovada a petición escrita del Asegurado o del Afianzado.

En testimonio de lo cual, firman la presente póliza un representante de la Compañía, conjuntamente con el Asegurado y el Afianzado, en GUAYAQUIL, 28 de MAYO de 2018

El Asegurado
0991500006001

Seguros Equinoccial S. A.

ORIGINAL

El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, según resolución No. 96-027-S. del 29 de enero 1996.

CASA MATRIZ: AV. ELOY ALFARO Nº 33-400 Y AYARZA EDIFICIO SEGUROS EQUINOCCIAL CASILLA: 17034 TELF: 023984000 - QUITO-ECUADOR
GUAYAQUIL: AV. LAS LOMAS ROTARISMO 418 Y LA QUINTA TELF: 04-2888818 -
CUENCA: AV. DEL ESTADIO 2-19 Y FLORENCIA ASTUDILLO TELF: 24104058 -
MANTA: FLAVIO REYES S.N PISO 1 TELF: 05-2629567 -
IBARRA: AV. CAPITAN CRISTOBAL DE TROYA 1178 Y CARLOS MERLO TELF: 06-2611980 -
AMBATO: RODRIGO PACHANO 1589 INTERSECCION DELICIA TELF: 032420900 -
LOJA: PASAJE ENRIQUE BUSTAMANTE 13-10 Y JUAN JOSE PENA TELF: 072570688 -

SEGUROS EQUINOCCIAL
TU DEDICATE A VIVIR

Póliza de Seguro de Fianzas Nro. : 65154 **Endoso :** 142830
Renovación : 65154 **Referencia :** 0

5609991

SECTOR PUBLICO

RUC : 1790007502001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución No. 5368

ASEGURADO : 9711 - EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS ELECGALAPAGOS S.A.

Dirección : SAN CRISTOBAL CALLE ESPAÑOLA Y JUAN JOSE FLORES

AFIANZADO : 142605 - COFEKA CIA. LTDA.

Dirección : KM. 10.5 VIA DAULE, JUNTO A PLASTICOS DEL LITORAL S/N KM. 10.5 V

RIESGO ASEGURADO:	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		
FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	US$ 133,294.98	Desde: 30-4-2018	Hasta: 29-7-2018	Dias: 90

PRIMA	:	US$	986.02
CONTRIBUCION SUPER DE BANCOS	:	US$	34.51
0.5 % SEGURO CAMPESINO	:	US$	4.93
0 % SSC NO RETENIDO	:	US$	0.00
DERECHOS DE EMISION	:	US$	3.00
12 % I.V.A.	:	US$	123.42
OTROS	:	US$	0.00
TOTAL	:	US$	1,151.88

Con sujeción a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la presente Póliza y mediante el pago de la prima convenida, **SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.** que en adelante se llamará la Compañía, se obliga a favor de: EMPRESA ELECTRICA PROVINCIAL GALAPAGOS ELECGALAPAGOS S.A. que en adelante se llamará el Asegurado, al pago del valor de los daños que, hasta por la suma máxima de: CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 98/100 Dolares EE.UU

le ocasione COFEKA CIA. LTDA.

que en adelante se llamará el Afianzado,por la falta de cumplimiento del contrato celebrado para:

FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION DE PUERTO AYORA, SEGUN RESOLUCION NO. PE-050-2017
SE RENOVA CON OFICIO DE ASEGURADO.

SEGUN CONDICIONES DE LA POLIZA ORIGINAL

La presente póliza es Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato, de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento; y de conformidad con lo establecido en Contrato principal afianzado; y las condiciones generales de esta póliza.

Esta póliza no tiene relación con ningún otro instrumento, contrato o documento que exista o pueda existir entre el Asegurado, el Afianzado y terceras personas. Por lo tanto, dejamos expresa constancia que dichos documentos o contratos no modifican, enmiendan o amplían la presente póliza y que la Compañia, responderá exclusivamente por la obligación aqui expresada.

Transcurrido el período de vigencia señalado, la presente póliza caducará y cesará simultáneamente las obligaciones asumidas por la Compañia, aún cuando el original del presente documento no sea devuelto. Esta póliza podrá ser renovada a petición escrita del Asegurado o del Afianzado.

En testimonio de lo cual, firman la presente póliza un representante de la Compañía, conjuntamente con el Asegurado y el Afianzado, en GUAYAQUIL, 23 de ABRIL de 2018

El Asegurado
0991500006001

Seguros Equinoccial S. A.

ORIGINAL

El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, según resolución No. 96-027-S, del 29 de enero 1996.
CASA MATRIZ: AV. ELOY ALFARO Nº 33-400 Y AYARZA EDIFICIO SEGUROS EQUINOCCIAL CASILLA: 17034 TELF: 023984000 - QUITO-ECUADOR
GUAYAQUIL: AV. LAS LOMAS ROTARISMO 418 Y LA QUINTA TELF: 04-2888818 -
CUENCA: AV. DEL ESTADIO 2-19 Y FLORENCIA ASTUDILLO TELF: 24104058 -
MANTA: FLAVIO REYES S/N PISO 1 TELF: 05-2629567 -
IBARRA: AV. CAPITAN CRISTOBAL DE TROYA 1178 Y CARLOS MERLO TELF: 06-2611980 -
AMBATO: RODRIGO PACHANO 1589 INTERSECCION DELICIA TELF: 032420900 -
LOJA: PASAJE ENRIQUE BUSTAMANTE 12-10 Y JUAN JOSE PEÑA TELF: 072570988 -